

MINISTERIO DE JUSTICIA

6061 *ORDEN de 10 de marzo de 1989 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 10 de marzo de 1989.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Subdirección General de Organización e Informática

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Específico: 1.426.032 pesetas. Grupo: A.

MINISTERIO DE DEFENSA

6062 *ORDEN 422/38219/1989, de 13 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer dos puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Quintana, número 5, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1988, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar

detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de marzo de 1989.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Propuesta de convocatoria de puesto de trabajo de libre designación

Gabinete Técnico del Ministro

Denominación del puesto: Secretaría. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico mensual: 18.822. Localidad: Madrid. Grupo: D.

Denominación del puesto: Secretaría. Número de puestos: 1. Nivel: 14. Complemento específico mensual: 9.908. Localidad: Madrid. Grupo D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6063 *ORDEN de 13 de marzo de 1989 por la que se corrige la de 1 de marzo de 1989 que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 1 de marzo de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 8 de marzo, se convocó concurso para la provisión de puestos en este Departamento.

Advertidos errores en el anexo I de la indicada Orden, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6533, Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, número de orden 6, donde dice: «Secretario/a Puesto de trabajo nivel 30», debe decir: «Puesto de trabajo de atención al público». En la página 6534:

Inspección General, donde dice: «Número de orden 19-22/Secretario/a Puesto trabajo nivel 30/4/Madrid/D/14/123.660/Conocimientos de taquigrafía, tratamiento de textos y archivo/8/4», deben suprimirse.

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Director general, donde dice: «Número de orden 30/Puesto de trabajo nivel 16/1/Madrid/D/16/Temas de mantenimiento e Inventario General Secretaría, Archivo y Tratamientos de textos. Informática básica, especialmente en grabación, OPEN ACCESS y D BASE III, Télex y Telefax/8/4», debe suprimirse.

En la página 6538, Subdirección General de Control de Comercio Exterior, donde dice: «Número de orden 75-77/Jefe de Negociado Escala B/3/Madrid/D/16/-/-/-», debe decir: «Número de orden 75/Jefe de Negociado Escala B/1/Madrid/D/16/-/-/-».

Madrid, 13 de marzo de 1989.-P. D., el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

6064 *ORDEN de 14 de marzo de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen

oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Madrid, 14 de marzo de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

MINISTERIO Y SUBSECRETARIA

Dirección General del Patrimonio del Estado

DIRECCIÓN GENERAL

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho. Experiencia en elaboración de disposiciones legales.

Instituto de Estudios Fiscales

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en diseño, ejecución y evaluación en investigaciones en Hacienda Pública y en concreto en materias relacionadas con los ingresos públicos.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA

Delegación de Hacienda de Sevilla

Puesto de trabajo: Interventor territorial adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad o provincia: Sevilla. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalización y Contabilidad.

Delegación de Hacienda de Cádiz

Puesto de trabajo: Administrador Principal de Aduanas. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad o provincia: Cádiz. Grupo: A. Otros requisitos: Conocimientos en materia de Aduanas e Impuestos Especiales.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGÓN

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia Regional de Gestión Tributaria. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad o provincia: Zaragoza. Grupo: A. Otros requisitos: Conocimientos tributarios.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA

Delegación de Hacienda de Barcelona

Puesto de trabajo: Subdelegado de Hacienda. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.167.848 pesetas. Localidad o provincia: Barcelona. Grupo: A. Otros requisitos: Conocimientos tributarios.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Delegación de Hacienda de La Rioja

Puesto de trabajo: Jefe Dependencia Gestión Tributaria. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 919.980 pesetas. Localidad o provincia: Logroño. Grupo: A. Otros requisitos: Conocimientos tributarios.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA

Delegación de Hacienda de Pontevedra

Puesto de trabajo: Interventor territorial. Número de puestos: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.611.504 pesetas. Localidad o provincia: Pontevedra. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia y conocimientos en Intervención Fiscalización y Contabilidad.

CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA

Gerencia Territorial de Granada-capital

Puesto de trabajo: Gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.549.668 pesetas. Localidad o provincia: Granada-capital. Grupo: A.

Gerencia Territorial de Barcelona-capital

Puesto de trabajo: Gerente. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.167.848 pesetas. Localidad o provincia: Barcelona-capital. Grupo: A.

Servicio de Vigilancia Aduanera

Servicios Periféricos. Vigo (Pontevedra)

Puesto de trabajo: Jefe provincial segunda categoría. Número de puestos: 1. Nivel: 24. Complemento específico: 559.236 pesetas. Localidad o provincia: Vigo (Pontevedra). Grupo: A/B. Otros requisitos: Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e Impuestos Especiales.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6065 ORDEN de 13 de marzo de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29) y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 13 de marzo de 1989.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal de este Departamento.

ANEXO

Puesto de trabajo: Gobierno Civil de Huelva. Secretario General. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.240.596 pesetas. Localidad: Huelva. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): A.

Puesto de trabajo: Gobierno Civil de Teruel. Secretario General. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.240.596 pesetas. Localidad: Teruel. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): A.